Municipalidad de Luque

RESOLUCIÓN IM Nº 614 /2010

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2010, PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA PARA USO DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL, S.G.O.G Nº 340; ID. Nº 185.659, A SER FINANCIADOS CON FONDOS PROPIOS.----------

Luque, 17 de Abril de 2.010

VISTO: La Resolución I.M. Nº 178/2010, por la que se resuelve la realización del llamado a **Contratación Directa Nº 02/2010, PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA PARA USO DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL, S.G.O.G Nº 340; Nº DE ORDEN DEL ID. Nº 185.659, A SER FINANCIADOS CON FONDOS PROPIOS.**----------

CONSIDERANDO: **Que**, en fecha **cinco** del mes de **marzo** del presente año, se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representantes de las distintas empresas.----------

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de fecha **cinco** de **abril** del año **dos mil diez**, recomienda la adjudicación para la **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA** al oferente **DISTRIBUIDORA ALFA de Julián Cabrera.**----------

Que, tal recomendación se halla refrendada por el Director de la Unidad Operativa de Contratación-U.O.C. y por el Director de la Asesoría Legal.----------

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto Nº 21.909 y demás disposiciones legales que regulan la materia.----------

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 62 inc. g) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal".----------

El Intendente Municipal de Luque

RESUELVE:

Art. 1º **APROBAR** el resultado del Llamado a **Contratación Directa Nº 02/2010, PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA PARA USO DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL, S.G.O.G Nº 340; ID. Nº 185.659, A SER FINANCIADOS CON FONDOS PROPIOS.**----------

Art. 2º **ADJUDICAR** la misma al oferente **DISTRIBUIDORA ALFA de Julián Cabrera,** de conformidad a las prescripciones legales vigentes.----------

Art. 3º **DISPONER** que las provisiones se realicen por la modalidad de **ORDEN DE COMPRA**, por la cual se establece como monto de compra de **Gs. 22.702.700** (Guaraníes veintidós millones setecientos dos mil setecientos).----------

Art. 4º **REMITIR** la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 5º **COMUNICAR,** cumplir y archivar.----------

Sr. ROBERTO MORENO
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad de Luque · Intendencia Municipal

Dr. VICENTE RAÚL KARJALLO B.
INTENDENTE MUNICIPAL